



---

El secretario técnico da lectura del.

#### PUNTO NÚMERO CUATRO.

**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE LA DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA, ESTO PARA ESTAR EN VIAS DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2025, DICTADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL DECIMOTERCER CIRCUITO EN EL AMPARO EN REVISIÓN 351/2023, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO NÚM. 251/2023 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO DÉCIMOPRIMERO DE DISTRITO.**

El diputado presidente de la Comisión informa que "en esta sesión se está presentando la propuesta de iniciativa para reformar el artículo 24 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, misma que queda a la disposición de cada diputada integrante para que en conjunto con sus equipos de trabajo lo estudien para que en próximas sesiones se vayan realizando los análisis, ajustes y mejoras correspondientes, esto con el fin de fortalecer dicha propuesta, y con ello seguir encaminando el cumplimiento del amparo en referencia.

Y si las diputadas integrantes están conforme a estas manifestaciones solicita dar lectura al siguiente punto del orden del día".

---

#### PUNTO NÚMERO CINCO.

#### ACUERDOS.

De las manifestaciones vertidas en el punto anterior inmediato las diputadas y el diputado toman el siguiente.

#### ACUERDO.

**Único:** Que en próximas sesiones ordinarias de la Comisión Permanente de Derechos Humanos se comience con el análisis de la propuesta de iniciativa que se presenta esto con la finalidad de fortalecer el documento sobre todo que vaya muy apegado a lo que dicta el amparo de referencia.

Agotado este punto el presidente de la comisión solicita al secretario técnico que de lectura al siguiente punto del orden del día.

---

El secretario técnico da lectura al.

